

**Solicitud de propuestas dirigida a organizaciones locales, organizaciones no gubernamentales con o sin fines de lucro e instituciones académicas legalmente constituidas en México, con experiencia demostrada en el manejo y restauración de ecosistemas**

**Número de solicitud RFP:**

**PPCMX-FY24-001**

**Título de la convocatoria:**

**Solicitud de propuestas para proyectos de restauración en paisajes emblemáticos durante el periodo 2024-2029**

**Fecha de emisión:**

**06 de febrero de 2024**

**Fecha de emisión de la extensión:**

**07 de marzo de 2024**

**Modalidad de contratación:**

**La presente convocatoria podrá resultar en el establecimiento de contratos de servicios profesionales y/o convenios de subvención con las entidades seleccionadas**

**Entidad contratante:**

**Conservation International Mexico, A. C.**

Conservation International México A.C (en adelante, "CI México"), emite la presente Solicitud de Propuestas (RFP) que deriven en el establecimiento de contratos de prestación de servicios o convenios de subvención, a través de los que se pretende llevar a cabo procesos de restauración ambiental en paisajes emblemáticos de Oaxaca y Veracruz. Este proceso de restauración incluye la producción y/o adquisición, plantación y prendimiento de árboles nativos durante un año, así como la implementación de un marco de monitoreo y evaluación, que permita conocer el desarrollo del trabajo, durante un lapso de cinco años. La RFP adjunta contiene la información necesaria para las entidades oferentes interesadas.

De acuerdo con el Código de Ética de CI México, se espera que todas las entidades interesadas ejerzan los más altos estándares de conducta en la preparación, presentación de la propuesta y, si es seleccionada, realización del trabajo especificado de acuerdo con dicho código. La reputación de Conservation International deriva de nuestro compromiso con nuestros valores: Integridad, Respeto, Valentía, Optimismo, Pasión y Trabajo en Equipo. El Código de ética de CI (el "Código") proporciona orientación a las y los empleadas/empleados de CI, proveedores/proveedoras de servicios, expertos y expertas, pasantes y voluntarios/voluntarias en los valores fundamentales de CI, y describe los estándares mínimos para la conducta ética que todas las partes deben adherirse.

Las y los proveedoras/proveedores deben firmar la Declaración de transparencia, integridad, responsabilidad ambiental y social que forma parte integral de este documento.

Cualquier violación del Código de ética debe ser reportada a Conservation International a través de su línea directa de ética en [www.ci.ethicspoint.com](http://www.ci.ethicspoint.com) y al correo [ghernandez@conservation.org](mailto:ghernandez@conservation.org). Las preocupaciones relativas a la integridad del proceso de contratación y de los documentos se comunicarán a [www.ci.ethicspoint.com](http://www.ci.ethicspoint.com) en el marco de las actividades de contratación y compras.

## Índice de contenido

<b>1. Instrucciones y orientación general.....</b>	<b>3</b>
1.1. Antecedentes.....	3
1.2. Introducción .....	3
1.3. Detalles para la aplicación.....	3
1.4. Instrucciones para las entidades interesadas .....	4
1.5. Presupuesto .....	5
1.6. Lista cronológica de eventos .....	5
1.7. Evaluación y bases para la selección.....	5
1.8. Instrumento contractual resultante .....	6
1.9. Confidencialidad.....	6
1.10. Código ético.....	7
1.11. Cumplimiento de estándares sociales y ambientales .....	7
1.12. Mecanismo de resolución de dudas y controversias CI-Te escucha .....	7
<b>2. Términos de Referencia.....</b>	<b>8</b>
2.1. Descripción del Proyecto .....	8
2.2. Objetivo .....	8
2.3. Alcances de la contratación .....	8
2.4. Entregables .....	10
2.5. Plan de pagos .....	11
2.6. Perfil requerido .....	12
<b>3. Consideraciones importantes .....</b>	<b>13</b>
3.1. Seguros .....	13
<b>4. Anexos.....</b>	<b>14</b>
4.1. Plantilla de propuesta técnica .....	14
4.2. Plantilla de propuesta financiera.....	14
4.3. Declaración de transparencia, integridad, responsabilidad ambiental y social.....	14
4.4. Generalidades del Marco de Monitoreo y Evaluación del Programa .....	14

## 1. Instrucciones y orientación general

### 1.1. Antecedentes

Conservación Internacional es una Organización Internacional con oficina en México la cual vela por la sostenibilidad en territorios prioritarios por su biodiversidad. Sus acciones están sustentadas en una sólida base científica, con alianzas y proyectos demostrativos en campo, que apoya y fortalece a las sociedades para el cuidado responsable y sostenible de la naturaleza y la biodiversidad global para el bienestar de la humanidad. En México, CI lleva 30 años protegiendo los ecosistemas y la biodiversidad, a la vez que honra la cultura y las tradiciones mexicanas, e impulsa una visión de un mundo saludable y próspero, en el cual las sociedades están comprometidas con el cuidado y la valoración de la naturaleza, la biodiversidad global, para el beneficio a largo plazo del ser humano y de todas las formas de vida en la Tierra.

Conservación Internacional México, a través del proyecto de Restauración de Paisajes Emblemáticos en Oaxaca y Veracruz, busca impulsar acciones de restauración que contribuyan al aumento de la resiliencia socioambiental y el fortalecimiento de la gobernanza ambiental local para la conservación de la diversidad biológica y productiva, la reducción de emisiones por deforestación y el mantenimiento de la conectividad biológica.

### 1.2. Introducción

Mediante la presente convocatoria, CI México busca la incorporación de contrapartes estratégicas para impulsar procesos de restauración ambiental en paisajes emblemáticos de Oaxaca y Veracruz lo cual incluye la producción y/o adquisición, plantación y prendimiento de árboles nativos en el primer año de trabajo y la implementación de un Marco de Monitoreo y Evaluación para conocer el desarrollo de la restauración en un lapso de cinco años.

La presente RFP no obliga a CI México a ejecutar un contrato de prestación de servicios o convenio de subvención alguno, ni se compromete a pagar los costos incurridos en la preparación y presentación de las propuestas. CI México y sus socios se reservan el derecho de rechazar las propuestas que no cumplan las indicaciones planteadas en los Términos de Referencia anexos a la presente convocatoria. Además, CI México se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las propuestas recibidas, si se considera que dicha acción es en el mejor interés de CI México.

### 1.3. Detalles para la aplicación

- a) **Fecha límite para la presentación de propuestas:** Las propuestas deberán recibirse a más tardar el **17 de marzo de 2024** a las 23:59, hora del centro de México (GMT-6) y no se aceptarán propuestas tardías.
- b) **Validez de la oferta:** 120 días naturales a partir del 17 de marzo de 2024.
- c) **Aclaraciones a la solicitud de propuestas:** Cualquier pregunta relacionada a la presente solicitud puede enviarse al correo [proveedoresmx@conservation.org](mailto:proveedoresmx@conservation.org) a más tardar en la fecha especificada en la lista cronológica de eventos mostrada más abajo. Las respuestas a las preguntas que puedan ser de interés común para todas las entidades interesadas se publicarán en el sitio web de CI México <https://www.conservation.org/mexico> y se comunicarán por correo electrónico.
- d) **Enmiendas:** En cualquier momento antes de la fecha límite para la presentación de ofertas, CI México puede, por cualquier motivo, modificar los documentos de la RFP mediante una enmienda

que se publicará en el sitio web de CI México <https://www.conservation.org/mexico> y/o se comunicará por correo electrónico.

#### 1.4. Instrucciones para las entidades interesadas

- Todas las propuestas enviadas en respuesta a la presente convocatoria deben incluir la siguiente documentación:
  1. Propuesta técnica en estricto apego a la plantilla incluida como Anexo 4.1. de la presente convocatoria
  2. Propuesta económica: en estricto apego a la plantilla incluida como Anexo 4.2. de la presente convocatoria. Este documento se utiliza para determinar qué propuestas son las más ventajosas y sirve como base de negociación para la adjudicación de un contrato de prestación de servicios o convenio de subvención. El precio del instrumento contractual a adjudicar será todo incluido. No se pueden agregar ganancias, cargos, impuestos ni costos adicionales después de la adjudicación. No obstante, a los efectos de la propuesta, las entidades aplicantes deben proporcionar un presupuesto detallado que muestre las principales partidas de gastos. Las ofertas deben mostrar los precios unitarios, las cantidades y el precio total. Para los conceptos de pago de salarios y servicios profesionales se recomienda indicar el costo unitario de la hora de trabajo y el número de horas asignadas por día o por mes para cada miembro del staff. Todos los artículos, servicios, entre otros, deben estar claramente etiquetados e incluidos en el precio total ofrecido. Toda la información de costos debe expresarse en pesos mexicanos con todos los impuestos incluidos. CI México se reserva el derecho de solicitar información adicional sobre los costos si el comité de evaluación tiene dudas sobre la razonabilidad, el realismo o la integridad del costo propuesto por una entidad aplicante.
  3. Declaración de transparencia, integridad, responsabilidad ambiental y social firmada por personal autorizado de la entidad interesada, incluida como Anexo 4.3. de la presente convocatoria
  4. Constancia de situación fiscal obtenida a través del portal del SAT con una vigencia no mayor a 30 días, que detalle actividades económicas compatibles con el objetivo del proyecto (restauración ambiental, investigación científica, etc.).
  5. En caso de ser una donataria autorizada, se deberá presentar la CLUNI (Clave Única de Inscripción al Registro Federal de las organizaciones de la sociedad civil).
  6. Acta constitutiva o documento similar, de la entidad interesada
  7. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, obtenida a través del portal del SAT, con una vigencia no mayor a 30 días.
  8. CV corporativo y del personal clave involucrado en la implementación de la propuesta, que permita demostrar cómo la organización y personal propuesto cumple con los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia adjuntos a la presente convocatoria
  9. Organigrama de la organización interesada, así como del equipo propuesto para la implementación del proyecto
  10. Al menos 3 referencias profesionales de la entidad aplicante con nombre, correo electrónico y teléfono
  11. Evidencia de al menos 2 proyectos de restauración ambiental y monitoreo realizados en los últimos 3 años (pueden proporcionarse contratos, cartas de referencia, páginas web, informes, constancias, etc.)

- Las propuestas (incluidos todos los documentos solicitados en el punto anterior) deben enviarse en un correo electrónico titulado “Propuesta de (nombre de la entidad aplicante) RFP PPCMX-FY24-001” a los correos [proveedoresmx@conservation.org](mailto:proveedoresmx@conservation.org). En caso de ser necesario, es posible enviar la documentación por correo electrónico, en una carpeta comprimida [tipo ZIP](#).

## 1.5. Presupuesto

El presupuesto de la propuesta deberá considerar todos los conceptos de gasto relacionados a la implementación del proyecto durante los 6 años de duración del mismo (un año de actividades de plantación más cinco años de actividades de monitoreo) incluyendo: Salarios, servicios profesionales, ocupación, telecomunicaciones, adquisiciones de bienes o servicios, mantenimiento, viáticos, otros costos directos, subvenciones secundarias y costos indirectos y deberá incluir todos los impuestos aplicables, dependiendo el régimen fiscal al que pertenezca la entidad interesada. Asimismo, para construir su propuesta, deberá considerar que la aportación de CI México no podrá superar los \$17.40 (Diecisiete pesos 40/100 M. N.) por árbol. Desde esta perspectiva, valoramos ampliamente el establecimiento de contrapartidas.

## 1.6. Lista cronológica de eventos

Fecha de publicación de convocatoria (RFP)	07 de marzo de 2024
Fecha límite para preguntas escritas a CI México	11 de marzo de 2024
Fecha límite de publicación de respuestas	12 de marzo de 2024
Fecha de cierre de convocatoria	17 de marzo de 2024
Periodo de revisión y retroalimentación de propuestas	19 de marzo al 05 de abril de 2024
Fecha de notificación de resultados	08 de abril de 2024

**Se prevé que durante el periodo de revisión y retroalimentación de propuestas se lleven a cabo reuniones virtuales para que CI México pueda resolver dudas puntuales sobre las propuestas técnicas y financieras presentadas.**

**Las fechas anteriores pueden ser modificadas por parte de CI México. Cualquier cambio será publicado/anunciado en una enmienda a esta RFP.**

## 1.7. Evaluación y bases para la selección

Al evaluar las propuestas, CI buscará la mejor relación calidad-precio considerando los méritos de las propuestas técnicas y de costos. Las propuestas se evaluarán utilizando los siguientes criterios:

Criterio de evaluación	Puntuación (sobre 100)
<p><b>Metodología de la propuesta:</b> La propuesta sugiere la plantación de especies nativas durante el primer año del proceso de restauración y considera el establecimiento del Marco de Monitoreo y Evaluación del programa durante 5 años, además, propone trabajar en áreas y ecosistemas prioritarios de; Oaxaca y Veracruz, implementando buenas prácticas, medidas de mitigación y salvaguardas para prevenir riesgos sociales y ambientales; que permitan potenciar los beneficios del proyecto.</p>	40

La propuesta cuenta con perspectiva de género y una visión intercultural e intergeneracional, así como la consideración de la participación activa de las personas destinatarias finales y de los actores locales, como son las comunidades rurales e indígenas. La propuesta considera la participación diversificada y equitativa entre hombres y mujeres en las acciones de gobernanza ambiental.	
<b>Congruencia de la propuesta:</b> La propuesta es clara y tiene una secuencia de actividades lógica y realista. Las metas y las actividades son congruentes y están sustentadas en el presupuesto solicitado incluido el talento humano y los recursos planteados para la implementación del proyecto. Los productos son factibles de cumplir en el tiempo determinado por la convocatoria y se han considerado los posibles riesgos que puedan afectar el desempeño del proyecto, por lo que se han previsto posibles acciones para mitigarlos.	20
<b>Experiencia de la entidad interesada:</b> La entidad interesada demuestra contar con experiencia técnica y operativa al haber realizado al menos dos proyectos similares en los últimos 5 años. Se dará preferencia a entidades con trabajo previo en los municipios prioritarios y/o locales de la presente convocatoria y con experiencia en la implementación de salvaguardas sociales y ambientales.	20
<b>Costos de la propuesta:</b> Los costos propuestos son razonables, verificables, realistas, detallados de acuerdo con los conceptos incluidos en la plantilla de presupuesto anexa a la convocatoria y consideran un precio máximo por árbol de MXN 17.40.	20
<b>Total</b>	100

## 1.8. Instrumento contractual resultante

CI prevé celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales o un convenio de subvención con cada una de las entidades seleccionadas, por un periodo de 6 años que corresponden a 1 año de implementación (plantación) y 5 años de monitoreo. Cualquier acuerdo resultante estará sujeto a los términos y condiciones del Contrato de prestación de servicios profesionales o del Convenio de Subvención de CI México, cuyas condiciones contractuales no están sujetas a negociación. El instrumento contractual para establecer con cada una de las entidades seleccionadas dependerá de la naturaleza jurídica y fiscal de dichas entidades. CI México, a su entera discreción, seleccionará las propuestas ganadoras y no está obligada a compartir los resultados de las evaluaciones individuales.

## 1.9. Confidencialidad

Toda la información de propiedad proporcionada por el licitante se tratará como confidencial y no se compartirá con los solicitantes reales o potenciales durante el proceso de solicitud. Esto incluye, entre otros, cotizaciones de precios, propuestas de costos y propuestas técnicas. CI puede, pero no está obligada a hacerlo, publicar adjudicaciones de adquisiciones en su sitio web público una vez finalizado el proceso de solicitud y adjudicado el contrato. Los resultados de la evaluación de CI son confidenciales y la puntuación de los solicitantes no se compartirá entre los postores.



## 1.10. Código ético

Se espera que todos los Oferentes ejerzan los más altos estándares de conducta al preparar, presentar y, si son seleccionados, eventualmente llevar a cabo el trabajo especificado de acuerdo con el Código de Ética de CI. La reputación de Conservation International se deriva de nuestro compromiso con nuestros valores: integridad, respeto, coraje, optimismo, pasión y trabajo en equipo. El Código de Ética de CI (el “Código”) brinda orientación a los empleados, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios de CI sobre cómo vivir los valores fundamentales de CI, y describe los estándares mínimos de conducta ética que todas las partes deben cumplir. Cualquier violación del Código de Ética, así como las inquietudes con respecto a la integridad del proceso de adquisición y los documentos, deben informarse a CI a través de su Línea Directa de Ética en [www.ci.ethicspoint.com](http://www.ci.ethicspoint.com).

## 1.11. Cumplimiento de estándares sociales y ambientales

CI es una Institución que se encuentra comprometida y trabaja con un marco de cumplimiento de derechos humanos; las salvaguardas son una visión obligatoria para cualquier iniciativa de CI.

Esta iniciativa seguirá los Estándares Sociales y Ambientales y Políticas que marca CI Global en su Marco de Gestión Ambiental y Social que puede encontrar [aquí](#), estos estándares son herramientas que se utilizan para mitigar, evitar, disminuir o compensar los posibles riesgos ambientales y sociales de los proyectos, todas estas se encuentran alineadas a los Marcos Legales Internacionales, Nacionales, Estatales. Las políticas y estándares que se encuentran en este proyecto son: Partes Interesadas, Poblaciones Indígenas y Afromexicanas (Consentimiento Libre Previo e Informado-CLPI), Condiciones Laborales, Política de Género, Mecanismo de Quejas, Riesgo Climático y desastres relacionados, Protección a los Hábitat Naturales y Conservación de la Biodiversidad, Reasentamiento Económico, Físico.

## 1.12. Mecanismo de resolución de dudas y controversias CI-Te escucha

El Proyecto de Restauración de Paisajes Emblemáticos en Oaxaca y Veracruz pone a disposición de las organizaciones postulantes y personas participantes de las actividades del proyecto un mecanismo para presentar comentarios y/o quejas del proyecto. De igual forma, todas las partes implementadoras del proyecto agradeceremos que cualquier irregularidad en el proceso de la presente Convocatoria -como abuso de poder, conflicto de interés, discriminación u otras circunstancias similares- pueda ser comunicada de manera oportuna. Es importante resaltar que este mecanismo es anónimo, por lo que cualquier información brindada será confidencial y servirá para la mejora continua del proyecto. Los datos de contacto son:

Correo electrónico , [citeescuchamx@conservation.org](mailto:citeescuchamx@conservation.org)  
Teléfono y WhatsApp , (+52) 55 61 56 94 80

## 2. Términos de Referencia

### 2.1. Descripción del Proyecto

Durante el periodo 2001 - 2021 en el estado de Oaxaca y Veracruz se deforestaron 373,724 ha. (17,796 ha/año) y 239,768 ha. (13,320 ha/año), respectivamente. Lo anterior ha provocado la fragmentación y pérdida de conectividad ecológica, disminución de servicios ambientales e incremento de la vulnerabilidad frente a los efectos adversos del cambio climático.

Por tal motivo, el proyecto “Restauración ambiental de paisajes emblemáticos” tienen el objetivo de incrementar la resiliencia social y ambiental mediante acciones apropiadas de restauración, gestión sostenible y gobernanza ambiental inclusiva; para contribuir a la conectividad ecológica regional y la mitigación de los efectos del cambio climático en los estados de Oaxaca y Veracruz

En este sentido, CI México busca la incorporación de contrapartes estratégicas para el cumplimiento de estas metas en Oaxaca y Veracruz.

### 2.2. Objetivo

La presente contratación tiene como objetivo general impulsar procesos de restauración ambiental en Oaxaca y Veracruz. Este proceso de restauración incluye la producción y/o adquisición, plantación y prendimiento de árboles nativos durante un año y la implementación de un Marco de Monitoreo y Evaluación durante 5 años para conocer el desarrollo de la restauración en el corto, mediano y largo plazo. Se busca que los procesos de restauración propuestos por el contratante contribuyan al aumento de la resiliencia socioambiental y el fortalecimiento de la gobernanza ambiental local para la conservación de la diversidad biológica y productiva, la reducción de emisiones por deforestación y el mantenimiento de la conectividad biológica.

### 2.3. Alcances de la contratación

- Elaborar un plan de trabajo con cobertura de seis años; un año de intervención (2024) que incluye la plantación de árboles nativos y cinco años de monitoreo y mantenimiento (2025-2029).
- Creación de alianzas estratégicas con socios clave para la planificación, desarrollo y seguimiento de las acciones de restauración.
- Impulsar la restauración ambiental de áreas prioritarias; contemplando procesos efectivos de producción y/o adquisición de plantas, plantación y prendimiento de árboles nativos.
- Aunque las áreas propuestas de restauración se pueden encontrar dispersas en el territorio, cada polígono de trabajo propuesto debe contar con una superficie mínima de 5 hectáreas.
- Las estrategias de restauración que pueden ser consideradas son:

Prácticas de restauración	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regeneración natural asistida</li> <li>• Enriquecimiento</li> <li>• Plantación tradicional no comercial</li> <li>• Nucleación aplicada</li> <li>• Sistemas agroforestales</li> <li>• Sistemas agrosilvopastoriles</li> </ul>



Se sugiere que las propuestas de trabajo contemplen al menos la implementación de 2 estrategias de restauración.

- La organización socia deberá aplicar el Marco de Monitoreo y Evaluación del programa con el fin de dar seguimiento y medir el progreso de los esfuerzos de restauración durante 5 años posteriores a la implementación de las estrategias (Anexo 4.4.). El Marco de Monitoreo y Evaluación consta de dos elementos clave:
  1. Garantizar el monitoreo de la vegetación mediante el establecimiento de parcelas (30x30m) y subparcelas (3x3m) para cada sitio en restauración y control: año 0-línea base (2024) para documentar los -árboles- existentes antes de la plantación, año 2.5 (2027) para medir el progreso a mitad de camino y corregir si faltan árboles, y año 5 (2029) para mostrar el estado al final del proyecto. El número de parcelas de monitoreo en los sitios de restauración dependerá de la superficie de cada sitio.
  2. Garantizar los informes trimestrales (durante 6 años) por cada sitio en restauración, donde se reportarán las plantas establecidas y las actividades realizadas con base en la plantilla que proporciona el sistema TerraMatch así como los formularios de los informes de datos socioeconómicos y sobre días-persona de trabajo. El número de informes trimestrales será el mismo que el número de sitios donde se implementen las actividades de restauración, por ejemplo, si la organización socia tiene 50 sitios en restauración, deberá subir 50 informes + 1 a nivel proyecto para un total de 51 informes trimestrales durante 6 años (1 año de plantación + 5 años de monitoreo).
- La organización socia deberá atender las políticas y estándares sociales y ambientales del Sistema de Salvaguardas de CI (CISS). Las propuestas técnica y financiera deberán contemplar la ejecución de medidas de mitigación y buenas prácticas establecidas en el Plan de Gestión Ambiental y Social para las siguientes políticas y estándares:
  - ESS 2. Protección de hábitats naturales y conservación de la biodiversidad. Por ejemplo, buenas prácticas relacionadas con el manejo integrado de plagas, eliminación de agroquímicos y pesticidas, capacitación permanente, brigadas de monitoreo, prevención de incendios, entre otras.
  - ESS 3. Reasentamiento físicos y económicos. El proyecto no promueve desplazamientos físicos y económicos, ni limita el acceso a recursos naturales asociados a prácticas tradicionales o medios de vida.
  - ESS 4. Pueblos indígenas y afroamericanos.
  - ESS 7. Condiciones laborales. Por ejemplo, seguros de vida para brigadas de monitoreo e incendios, seguro de transporte en caso de uso de vehículos automotores para el proyecto.
  - ESS 10. Riesgos climáticos relacionados con desastres naturales. Por ejemplo, fortalecimiento de capacidades para responder a cambios climáticos extremos y buenas prácticas que mejoren los procesos de adaptación en proyectos de restauración.
  - Política de transversalización de la Perspectiva de Género. Por ejemplo, asegurar la participación de mujeres en los procesos de capacitación, toma de decisiones y distribución de beneficios.
  - Política de Participación de las Partes Interesadas. Por ejemplo, promover procesos de gobernanza ambiental a nivel comunitario u organizacional.
  - Apoyo en la implementación del Mecanismo de Resolución de Dudas y Controversias CI Te Escucha.
- Desarrollar un plan de mantenimiento y protección anual de las zonas restauradas con el fin de evaluar la sobrevivencia y restituir las plantas muertas durante los 5 años subsiguientes a la

plantación, de acuerdo con el Subprotocolo 4. Monitoreo de la vegetación integrado en el Anexo 4.4. Considere incluir las actividades necesarias para mantener un porcentaje de sobrevivencia significativo, sanidad forestal, prevención de incendios forestales o cualquier otro fenómeno natural, entre otras.

## 2.4. Entregables

La organización socia someterá a CI México los siguientes informes para demostrar los avances del proyecto en relación con el plan de trabajo presentado y aprobado en su propuesta técnica:

### (1) Plan de trabajo

Nombre del entregable	Descripción	Periodicidad de entrega
Plan de trabajo	Un plan de trabajo donde se refleje a detalle cada una de las actividades, método de restauración, comunidades y cronograma de actividades, con base a la producción y siembra de árboles.	Dentro de los 15 días posteriores a la firma del contrato o convenio

### (2) Informes de seguimiento técnico

Nombre del entregable	Descripción	Periodicidad de entrega	
		Primer año de Implementación (2024)	Cinco años para Monitoreo y evaluación (2025-2029)
Informe técnico	Presentar los avances del proyecto utilizando la plantilla que proporcione CI México	Trimestral año calendario (dentro de los 20 días posteriores a la terminación del periodo)	Semestral año calendario (dentro de los 20 días posteriores a la terminación del periodo)
Informe de monitoreo y evaluación	Presentar los avances respecto a la implementación del Marco de Monitoreo y Evaluación del proyecto con base en las actualizaciones de los Sistemas de Monitoreo.	Trimestral año calendario (dentro de los 05 días previos a la terminación del periodo)	Trimestral año calendario (dentro de los 05 días previos a la terminación del periodo)
Informe final	Presentar un informe exhaustivo y detallado de las actividades realizadas y una evaluación de los logros/éxitos conforme a esta Subvención, y se presentará en el formato especificado por CI y de acuerdo con las especificaciones del marco de monitoreo y evaluación del programa	Dentro del plazo de 45 días previos al vencimiento de la Subvención	

(3) Informes financieros.

Nombre del informe	Descripción	Periodicidad de entrega	
		Primer año de Implementación (2024)	Cinco años para Monitoreo y evaluación (2025-2029)
Informe financiero	Presentar los avances en la ejecución de los recursos destinados al proyecto, utilizando la plantilla que proporcione CI México	Trimestral año calendario (dentro de los 20 días posteriores a la terminación del periodo)	Semestral año calendario (dentro de los 20 días posteriores a la terminación del periodo)
Informe financiero final	Presentar el balance final de la ejecución de los recursos destinados al proyecto. Este informe deberá presentarse en el formato especificado por CI.	Dentro del plazo de 45 días previos al vencimiento de la Subvención	

## 2.5. Plan de pagos

(1) Condiciones de pago para Convenios de Subvención:

Los pagos se realizarán con base a la proyección anual establecida en la plantilla de propuesta financiera presentada. Se realizará un pago inicial considerando una proyección presupuestal para los primeros cuatro meses de implementación, una vez que el periodo de ejecución haya comenzado y el convenio esté totalmente formalizado y en vigor. Desde entonces, se realizarán pagos trimestrales según una proyección de flujo de caja aceptable que indique el efectivo en caja y los gastos previstos para el trimestre venidero. Las proyecciones de flujo de caja deberán presentarse junto con informes de seguimiento e informes financieros.

(2) Condiciones de pago para Contratos por prestación de servicios:

Se realizará un pago inicial contra entrega y aprobación del Plan de Trabajo, este primer desembolso no deberá exceder del 20% del monto total de la subvención.

Posteriormente, se realizarán pagos trimestrales, semestrales o anuales, contra entrega y aprobación de los informes técnicos y financieros a lo largo de los 6 años de implementación, en función de la propuesta financiera presentada por cada organización. La distribución de los porcentajes de pago a realizar durante los 6 años de implementación se establecerá en los contratos según la proyección financiera propuesta por cada organización.

Tanto el pago inicial como los pagos subsecuentes se realizarán en un lapso de 10 días hábiles posteriores a la aprobación de los productos correspondientes.

## 2.6. Perfil requerido

Las organizaciones seleccionadas deberán cumplir con las habilidades y experiencia que se detallan a continuación:

### **Perfil de la Persona Moral:**

- Organizaciones sociales, organizaciones productivas, ejidos y comunidades, uniones de ejidos y comunidades, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales, con o sin fines lucro registradas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con capacidad de expedir comprobantes fiscales de acuerdo con la legislación vigente (es posible participar en consorcio).
- Con experiencia demostrada en Manejo y Restauración de Ecosistemas Terrestres (bosque mesófilo, manglares, selva alta, media y baja, sistemas agroforestales, sistemas silvopastoriles).
- Contar con un Equipo multidisciplinario con disponibilidad para trabajo en campo.
- Experiencia previa en el desarrollo de proyectos con comunidades, impulsando la participación activa de mujeres y jóvenes en los procesos de toma de decisiones y distribución de beneficios.
- Experiencia previa y antecedentes de trabajo ejecutados con las comunidades pertenecientes al área de interés del proyecto, con temas de restauración u otro tipo de proyectos relacionados a la convocatoria.
- Experiencia en la coordinación de aspectos administrativos y financieros en proyectos de carácter ambiental.
- Experiencia en la implementación de salvaguardas y buenas prácticas sociales, ambientales y financieras.
- Capacidad de Liderazgo
- Contar con cobertura de seguridad social (IMSS, ISSSTE, etc.) y/o privada (aseguradoras privadas) para el personal que sería asignado al proyecto, así como coberturas de seguridad para activos como vehículos, mobiliario, o equipos que se utilizarán durante la implementación de las actividades del proyecto.

### **Experiencia profesional específica, habilidades y competencias de las personas integrantes del equipo candidato:**

- Experiencia laboral relevante relacionada a la temática del proyecto (restauración ambiental).
- Excelentes habilidades técnicas y analíticas.
- Excelentes habilidades de organización y gestión del tiempo.
- Excelentes habilidades de comunicación escrita y verbal.
- Conocimientos sobre monitoreo de plantaciones de restauración, manejo de bases de datos, compilación y análisis de información y uso de plataformas y aplicaciones digitales de monitoreo.
- Conocimiento y experiencia en Sistemas de Información Geográfica.
- Experiencia previa en el trabajo con comunidades en el desarrollo participativo de proyectos.
- Experiencia en la coordinación de aspectos administrativos y financieros en proyectos de carácter ambiental.
- Capacidad de relacionamiento exitoso con actores institucionales y comunitarios.
- Capacidad de trabajar de manera autónoma, responsable y comprometida; demostrar alta capacidad de liderazgo.
- Conocimiento y experiencia de salvaguardas en estándares sociales y ambientales que ayuden a salvaguardar la integridad del proyecto en contextos comunitarios.

### 3. Consideraciones importantes

#### 3.1. Seguros

El donante de esta iniciativa exige una indemnización amplia y que todas las organizaciones proporcionen a Conservation International prueba de las coberturas de seguros que amparen a su personal fijo o eventual, así como a sus activos, **antes de la firma** del instrumento contractual correspondiente.

Las coberturas de seguro mínimas estándar para demandas relacionadas con el Proyecto son las siguientes:

1. Seguro de indemnización por accidentes laborales con límites requeridos por ley
2. Cobertura de seguro contra riesgos y de responsabilidad civil con los límites adecuados proporcionales al Proyecto y las responsabilidades asociadas

Esta política estará vigente durante todo el periodo de ejecución del Proyecto por lo que CI México solicitará de manera regular los comprobantes que permitan corroborar su vigencia. Asimismo, CI México requiere una notificación por escrito con 30 días de anticipación por parte de la aseguradora antes de cualquier enmienda, cancelación, denegación de renovación o reducción.

Por lo anterior, la propuesta financiera presentada por las organizaciones interesadas deberá considerar estos conceptos en su presupuesto.

## **4. Anexos**

- 4.1. Plantilla de propuesta técnica
- 4.2. Plantilla de propuesta financiera
  - 4.2.1. Hojas de trabajo para la propuesta financiera
- 4.3. Declaración de transparencia, integridad, responsabilidad ambiental y social
- 4.4. Generalidades del Marco de Monitoreo y Evaluación del Programa